

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA  
Dieciocho de junio de dos mil veintiuno

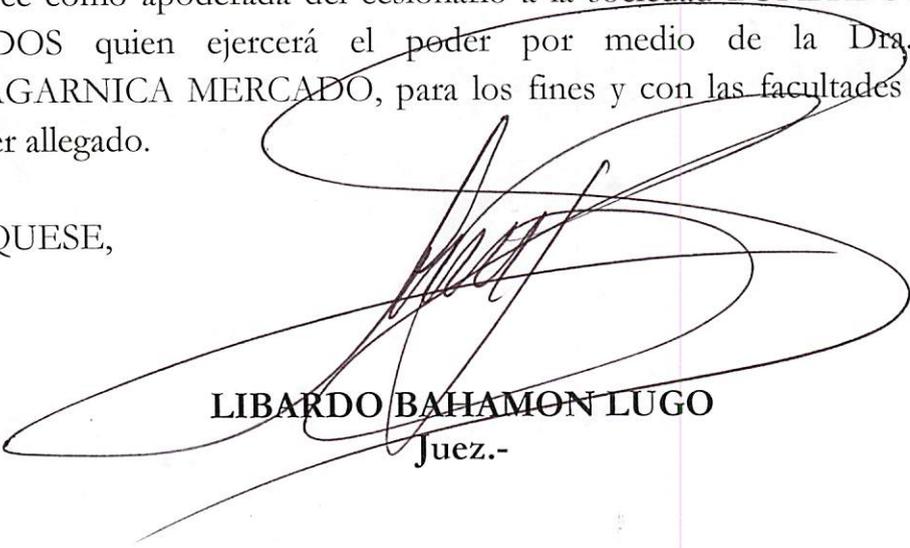
RAD: 2015-00071

Revisada la anterior liquidación allegada por la parte actora, como no hay constancia que haya sido objetada y se encuentra ajustada a la realidad procesal, este despacho la aprueba con fecha de corte al 31 de marzo de 2021 en la suma de \$ 88'799.094.24.

De otra parte y atendiendo las documentales allegadas por el extremo activo, se reconoce a REINTEGRA S.A.S., como cesionario en el presente asunto, reconociéndolo procesalmente como demandante en virtud del contrato de cesión allegado al plenario y en los términos allí plasmados.

Se reconoce como apoderada del cesionario a la sociedad BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS quien ejercerá el poder por medio de la Dra. ANGIE MELISSAGARNICA MERCADO, para los fines y con las facultades conferidas en el poder allegado.

NOTIFÍQUESE,



**LIBARDO BAHAMON LUGO**  
Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 22
Hoy 21 JUN 2021 a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-